	FORMATO **ACTA DE INICIO**	**Código: F-AMCN-030** **Versión: 05** **Fecha: 28 -08-2020**

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- Mediante la suscripción de la presente acta, el contratista y el supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO __X____ **CONVENIO** _____	NÚMERO:	CPSA SDAA 120 2025		
	FECHA:	10	02	2025
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NRO.040.-COV2409-65 ENTRE CORANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS, CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS CON EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS PARA EJECUCIÓN DE LAS METAS PLANTEADAS EN EL PLAN DE ACCIÓN 2024-2027 CONECTADOS POR LA VIDA.				
CONTRATISTA:	MARIA ALEJANDRA ARANGO MARIN			
C.C/ NIT:	1.007.431.343			
VALOR [$]**:**	DIEZ MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL PESOS M.L ($10.904.000) NO GRABADO CON IVA POR NO SER EL CONTRATISTA RESPONSABLE POR TAL CONCEPTO.			
PLAZO	DOS (2) MESES Y VEINTIDOS (22) DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO			
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP Numero:	00144		
	Fecha:	27	01	2025
REGISTRO PRESUPUESTAL	RP Numero	00244		
	Fecha	10	02	2025
SUPERVISOR	Nombre:	JULIO ALDEMAR YARCE AGUDELO		
	Cargo:	SECRETARIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AMBIENTAL		
INTERVENTOR	N° del Contrato	N/A		
	Razón Social	N/A		
	Representante Legal	N/A		

Para el presente contrato no se exigió PÓLIZA DE GARANTÍAS al contratista, teniendo en cuenta lo establecido en la cláusula DÉCIMA de la minuta contractual.

ACUERDOS:

1. De conformidad con lo establecido en la cláusula DÉCIMA SÉPTIMA del contrato de prestación de servicios No CPSA SDAA 120 2025, la supervisión del presente contrato será ejercida por el servidor público JULIO ALDEMAR YARCE AGUDELO, secretario de

desarrollo agropecuario y ambiental, cargo adscrito a la Secretaría de desarrollo agropecuario y ambiental de Santa Rosa de Osos, quien fue designada para tal fin.

2. El supervisor ejecutará las acciones propias del seguimiento técnico, financiero y legal al contrato en los términos de la Ley 1474 y será el responsable de autorizar los pagos generados durante el desarrollo del mismo.

3. Fijar como fecha de inicio el día diez (10) del mes de febrero de 2025.

4. Fijar como fecha de terminación el día uno (01) del mes de mayo de 2025

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta de inicio el día diez (10) del mes de febrero de 2025. Por quienes intervinieron:

MARIA ALEJANDRA ARANGO MARIN
Contratista

JULIO ALDEMAR YARCE AGUDELO
Secretario de desarrollo agropecuario y ambiental